

249476015.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

FRENTE	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE METROS BAJO LA RASANTE METROS 1 2 3 4 5 6 7	
		12 ACCESO AL LOTE 13 MARCAR SOLD. EL C/LO MAYOR JERARQUIA	
		14 CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	
		15 CARACTERISTICAS DE LA VIA 1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE	
		16 ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
		17 ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
		18 ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	

REDES PUBLICAS EN LA VIA	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE METROS BAJO LA RASANTE METROS 1 2 3 4 5 6 7	
		12 ACCESO AL LOTE 13 MARCAR SOLD. EL C/LO MAYOR JERARQUIA	
		14 CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	
		15 CARACTERISTICAS DE LA VIA 1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE	
		16 ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
		17 ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
		18 ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	

REDES PUBLICAS EN LA VIA	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE METROS BAJO LA RASANTE METROS 1 2 3 4 5 6 7	
		12 ACCESO AL LOTE 13 MARCAR SOLD. EL C/LO MAYOR JERARQUIA	
		14 CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	
		15 CARACTERISTICAS DE LA VIA 1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE	
		16 ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
		17 ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
		18 ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	[]
con edificación	2		
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	[]
sin uso	1		
el mismo que la construcción	2		
otro uso	3	TOTAL DE BLOQUES	[]
otro uso			

(27)

sin edificación

con edificación

(28)

sin uso

el mismo que la construcción

otro uso

(29)

sin edificación

con edificación

Observaciones:
CALLE DE MONTE
POR ARBOTE
A CAPITAL CO.
FUE
Qued.
Cayendo del acro
locturas
Cuchillo por el 22
CALLE GLORIA 08/04/14

MODULO DE PROPIEDAD

1 ☒ UN SOLO PROPIETARIO

2 ☐ HIENENCIA INDIVISA

3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

7. TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ARRIENDO
3	☒	EN ARRIENDO SOCIAL
4	☐	OTRO (ESPECIFIQUE)

PERSONA	APellidos	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	Edad	TITULO DE PROPIEDAD	Fecha
CHILES	CHILLES	ELISA TERESA	1713436484	45a	PRONUNCIADO	29/08
CHILLES	CHILLES	ELISA TERESA	1713436484	45a	PRONUNCIADO	29/08
CHILLES	CHILLES	ELISA TERESA	1713436484	45a	PRONUNCIADO	29/08

INDICADORES GENERALES		EQUIPO ESPECIAL		ACRISTALADO		AGUA		VENTANAS		TUM-BAÑOS		TECHO O CUBIERTA		PISO		PAREDES		ESTRUCTURA		AREA DEL PISO		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE																																																																											
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		TIENE DE 25 ORDEN		TIENE DE 15 ORDEN		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE																																																																											
BUENO		BUENO		BUENO		BUENO		BUENO		BUENO		BUENO		BUENO		BUENO		BUENO		BUENO		BUENO		BUENO		BUENO																																																																									
REGULAR		REGULAR		REGULAR		REGULAR		REGULAR		REGULAR		REGULAR		REGULAR		REGULAR		REGULAR		REGULAR		REGULAR		REGULAR		REGULAR																																																																									
MALO		MALO		MALO		MALO		MALO		MALO		MALO		MALO		MALO		MALO		MALO		MALO		MALO		MALO																																																																									
RUINA		RUINA		RUINA		RUINA		RUINA		RUINA		RUINA		RUINA		RUINA		RUINA		RUINA		RUINA		RUINA		RUINA																																																																									
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por LA COMPANIA CINES CARDENAS S.A.
"CARDENSA"

A favor de SEÑORES: DOCTORA ELISA TERESA CARDENAS
SOLORZANO Y DON MIGUEL EDGAR CARDENAS SOLORZANO.

Cuantía USD\$ 275,490.37

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER 2014.13.06.04.P6104 No.

Manta, a 06 de SEPTIEMBRE de 2014

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI
COTRATA: "OTORGA LA COMPANIA CINES
CARDENAS S.A. "CARDENSA"; A FAVOR DE LOS
SEÑORES DOCTORA ELISA TERESA CARDENAS
SOLORZANO Y DON MIGUEL EDGAR CARDENAS
SOLORZANO.

CUANTIA: USD \$ 275,490.37

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de septiembre del año dos mil catceos, ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la COMPANIA CINES CARDENAS S.A. "CARDENSA", debidamente representada por el señor MIGUEL EDGAR CARDENAS DELGADO, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero cinco ochocientos ochos sesenta y dos, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los señores: Doctora ELISA TERESA CARDENAS SOLORZANO y Don MIGUEL EDGAR CARDENAS SOLORZANO, por sus propios derechos, a quienes doy fe de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero cinco ochocientos ochos sesenta y dos, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno siete uno tres siete tres seis cuatro ocho guión cuatro y uno siete uno tres siete tres seis cuatro siete guión seis; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil solteros y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvasse incorporar en el protocolo a su cargo, la presente minuta que contiene un contrato de COMPRAVENTA, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de Compraventa, por una parte, la Compañía CINES CARDENAS S.A. "CARDENSA" representada legalmente por el señor MIGUEL EDGAR CARDENAS DELGADO, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas conforme se demuestra con los documentos que se adjuntan, quien para los efectos de este contrato se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

denominarse la Compañía "VENDEDORA" y, por otra parte,
interponiendo sus propios derechos, los señores:
TERESA CARDENAS SOLORZANO y Don
MICHAEL CARDENAS SOLORZANO, ambos de
estado civil solteros, a quienes en adelante se los
denominaran "LOS COMPRADORES". SEGUNDA:

HISTORIA DE DOMINIO - ANTECEDENTES.- La Compañía
Vendedora CINES CARDENAS S.A. "CARDENSA" es dueña y
propietaria de un predio compuesto de solar y edificación
de cemento armado donde funciona el Cine Caracol Dos,
ubicado en la esquina de la Avenida Decima Octava y
Decima Cuarta de la Parroquia y Cantón Manta, que lo
adquirió como aporte de capital social del señor Cesar
Bonifacio Cardenas Rodriguez y otros, mediante escritura
de Constitución de la Compañía, celebrada por el Notario
Público Primero del Cantón Portoviejo, Abogado Alfonso
Leor Ureña, el veintisiete de enero de mil novecientos
ochenta y siete, debidamente inscrita en el Registro de
la Propiedad del Cantón Manta, el veinticinco de febrero
de mil novecientos ochenta y siete, tomo Uno, folio
inicial: Setecientos ochenta y cinco, folio final Setecientos
ochenta y seis y bajo el número de inscripción Doscientos cincuenta
y cinco. Bien inmueble que se encuentra circunscrito
por los siguientes linderos y medidas: POR EL
Frente: Con la Avenida Decima Octava con veintiocho
metros noventa y dos centímetros; POR ATRÁS: Con la
propiedad del señor Pedro Humberto Santana Cevallos
veintiocho metros noventa y dos centímetros; POR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



C/abo
Cedeno Mendez
Notaria Publica Cuarta
Manta-Manabi

COSTADO: Con la Calle Decima Cuarta con veinte metros
sais centímetros; y, POR EL OTRO COSTADO: Con la
propiedad del señor Julio Cesar Santana Carrillo, con
veinte metros seis centímetros. TERCERA:
COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, expresa
la Compañía CINES CARDENAS S.A. "CARDENSA"
representada legalmente por el señor MIGUEL EDGAR
CARDENAS DELGADO, que hoy tiene a bien dar en venta
real y enajenación perpetua la totalidad del predio
descrito en la cláusula segunda de este contrato, en
favor de los compradores Doctora ELISA TERESA
CARDENAS SOLORZANO y Don MIGUEL EDGAR
CARDENAS SOLORZANO, transfiriendo a los adquirentes
el dominio, uso, goce y posesión, con todos sus
derechos reales y como bien propio le corresponde o
pudiera corresponderle, sin reservarse derecho o cosa
alguna, no obstante de determinarse sus mensuras, la
venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos y
medidas ya determinados. CUARTA: PRECIO.- El precio
convenido por los contratantes, es la cantidad de
DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS
NOVENTA DOLARES CON TREINTA Y SIETE
CENTAVOS, valor que declara la Compañía Vendedora,
tenerlos recibido de parte de los Compradores en dinero
efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción,
sin tener que hacer reclamos posteriores de ninguna
clase. Así como renuncian al fuero de lesión enorme por el
precio aquí pactado. Declara además la Compañía

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

Verdades que el predio descrito se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones conforme lo demuestra con el Cédulo de Solvencia emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta. QUINTA:

ACUERDO.- Las partes contratantes declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses. SEXTA:

DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Usted señora

Notaria, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para perfecta validez de este contrato como son los deseos de los contratantes. Hasta aquí la minuta que con las

enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos

anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal que, los comparecientes aceptan en todas y cada

una de sus partes, minuta que está firmada por el

Abogado WALTER MARIN SANCHEZ. Matrícula Número:

Quince sesenta y cinco. COLEGIO DE ABOGADOS

DE SANABI, para la celebración de la presente escritura

se observaron los preceptos y requisitos previstos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
por mí la Señora Notaria, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo
de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *y*

Gobierno Autónomo
Municipal
Rector: 1360001
Dirección: Av. 49a.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Pública de COMP									
la parroquia MANA									
NOMBRE									
COMPANIA									
NOMBRE									
CARDENAS S.									
TERESA									
9/1/2014 9:									
METO A VARIACIÓN									

Miguel Edgar Cardenas Delgado
MIGUEL EGGAR CARDENAS DELGADO
Cia. CINES CARDENAS S.A. "CARDENSA"
GERENTE GENERAL
C.C.No.- 130058686-2

Elisa Cardenas S.
Dña. ELISA TERESA CARDENAS SOLORZANO
C.C.No.- 171373648-4

Miguel Edgar Cardenas Solorzano
MIGUEL EGGAR CARDENAS SOLORZANO
C.C.No.- 171373647-6



Valery Cardenas
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Yuan

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00066670

Nº 011

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
perteneciente a SOLAR
ubicada CALLE 14 AV. 18 MANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$275490.37 DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 37/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE TRANSFERENCIA DE COMPRAVENTA

JMOREIRA

Manta, de del 20

04 SEPTIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116110



CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 24706

0116110

Fecha: 2 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: J-03-03-13-000

Ubicado en: CALLE 14 AVE. 18 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 563,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

86000000000000034322 . COMPAÑIA CINES CARDENAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	185790,00
CONSTRUCCIÓN:	89700,37
	275490,37

Son: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Abg. Elise Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARTIS REYES 02/09/2014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095078



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
COMPANIA CINES CARDENAS SA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Agosto de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1030313000 CALLE 14 AVE. 18 MANTA
Manta, veinte y siete de Agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



conforme a la

Fecha de Ar
Parroquia:

Tipo de Pre
Cód. Catastr

INDEROS I

Un predi

Caracol I

Parroquia

FRENTE

centímetr

veinte y c

Cuarta, o

del Sr. Ju

PREDIC

G

RESUMEN DE

Li
Cor
Cor

MOVIMIENTO

REGIS

2 Comprave

Inscrito el:

Tome:

Número de

Oficina de

Nombre de

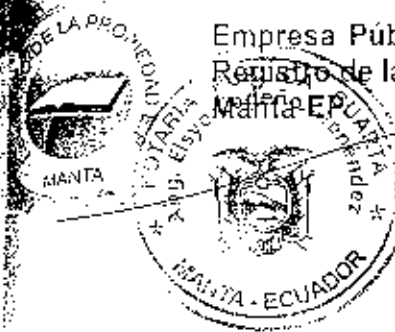
Fecha de

Escritura

Fecha de

a.- Observ

El Sr.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP

18752



Avenida 4 y Calle F1

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18752.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 10 de diciembre de 2009
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio compuesto de solar y edificación de cemento armado donde funciona el Cine Caracol Dos, ubicado en la Esquina de la Avenida Decima Octava y Decima Cuarta de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con la Avenida Decima Octava, con veinte y ocho metros noventa y dos centímetros. POR ATRAS: Con la propiedad del Sr. Pedro Heriberto Santana Carrillo, con veinte y ocho metros y noventa y dos centímetros. POR UN COSTADO: Con la calle Decima Cuarta, con Veinte metros y seis centímetros. POR EL OTRO COSTADO: Con la propiedad del Sr. Julio Cesar Santana Carrillo, con Veinte metros y seis centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	640 13/05/1986	1750
Compra Venta	Constitución de Compañía	255 25/02/1987	683

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

² Compraventa
Inscrito el: martes, 18 de mayo de 1986
Tomo: 640 Folio Inicial: 1750 Folio Final: 1752
Número de Inscripción: 640 Número de Repertorio: 995
Oficina donde se depositó el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 1986
Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Miguel Edgar Cárdenas Delgado, por los derechos que representa como Mandatario de los conyugados Sr. y Sra. [illegible]

Certificación impresa por: MARE

Fecha Registral: 07/11/2009

Página: 1



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
Registro de la Propiedad de Manta EP

Delegado: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]



de Manuel de Grau Ruiz y Laura Paez.

Un predio compuesto de solar y edificación de cemento armado donde funciona el Cine Caracol Dos, ubicado en la Esquina de la Avenida Décima Octava y Décima Cuarta, de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034309	Cardenas Rodriguez Cesar Bonifacio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000034307	De Grau Ruiz Enrique Manuel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034308	Paez Laura	Casado	Manta

TOTAL I

Libro

Compra y

Los mon

Cualquier

Emitido a

A petición

Elaborado

2 / 2 Constitución de Compañía

Inscrito el: miércoles, 25 de febrero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 685 - Folio Final: 703

Número de Inscripción: 255 Número de Repertorio: 369

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de enero de 1987

Escritura/Juicio/Resolución: M. Paez

Fecha de Resolución: 27 de enero de 1987



a.- Observaciones:

Constitución de Compañía Anónima denominada "Cines Cardenas S.A. CARDENSA".- El Sr. Miguel Edgar Cardenas Delgado, por sus propios derechos y como Mandatario de los cónyuges señores César Bonifacio Cardenas Rodriguez y señora Teresa Albertina Delgado Bello de Cardenas, Dr. Gonzalo B. Cardenas Delgado y Gary Freddy Cardenas Delgado. El Dr. Eduardo Brito Mieleles, por sus propios derechos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Accionista Fundadores	80-0000000034339	Brito Mieleles Eduardo	(Ninguno)	Quito
Aportante	80-0000000034315	Cardenas Delgado Gary Freddy	(Ninguno)	Manta
Aportante	80-0000000034338	Cardenas Delgado Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Aportante	80-0000000034316	Cardenas Delgado Miguel Edgar	(Ninguno)	Manta
Aportante	80-0000000034309	Cardenas Rodriguez Cesar Bonifacio	Casado	Manta
Aportante	80-0000000034310	Delgado Bello Teresa Albertina	Casado	Manta
Razón Social	80-0000000034322	Compañía Cines Cardenas S A Cardensa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	640	13-may-1986	1750	1752



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registro: 18752

Página: 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:25:22 del miércoles, 20 de agosto de 2014

A petición de: *Ab. Walter*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

que se refieren a la
ficha certificada

Glenn
Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: MAMC

Ficha Registral: 18757



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

4293782050003

PUBLICA
cedeno

ALFONSO CARDENAS S. & CARDENOSA

614

12

2007

2000-2001

1. $\frac{1}{2} \log 2$

20220517

FEC. CONSTITUTION:

22627927

05.04.1987

PERMANENT ACQUISITION

7067:2004

ACTIVITĂȚI ECONOMICE PRINCIPALE:

John C. McCall, *WILLIAM J. DILLON*

DECEMBER 1971

Finca: PUERTOPIÑA Caimán. CUIDO Parroquia: CHALUPANZÚZ (LA CONCEPCIÓN) Somos: JIRAPAPA Calle: ISLA MACCA
moro. No. morador: THOMAS DE BERLANGA Referencia ubicación: DIAGONAL A PIZZA HUT Teléfono Trabajo
89767 Teléfono Trabajo: 89818213

2501 CHUO DISTRICT :

51.67 Acres TRIBU: ARIZ:

* Anexo: DE DEMARCAS Y REFINCIONES EN LA FRENTE POR OTROS CONCEPTOS

ANALYSIS RELATIONSHIP GRAPHS

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

^a $\chi^2_{(1)} = 0.000000$ and $\chi^2_{(1)} = 0.000000$; $DF = 1$ and $DF = 1$

doi:10.1371/journal.pone.0141034.g004

ABIERTOS.

CE36AD05:

No. 11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-10



[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Finaly home: 22/01/20

Página 1 de 2





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 4790732050001
RAZÓN SOCIAL: CINES CARDENAS S.A. CARDENSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	27/02/1997	
NOMBRE COMERCIAL:						FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS							

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALUPICRUZ (A CONCEPCION) Barrio: JIJUAPA Calle: ISLA ISABELA
Número: 819 Intersección: THOMAS DE BERLANGA Referencia: DIAGONAL A PIZZA HUT Teléfono Trabajo: 2459767 Teléfono
Trabajo: 099418213

En la
mil c
"CAF
de es
accie
dieci
Mig
accie
Delg
una,
sobre

Com
la C
Junta

1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA A. ENTRE Fecha y hora: 24/01/2011 16:13:26

El C

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CINES CARDENAS S.A."
"CARDENSA"

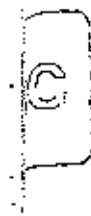
En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil catorce, en la sede social de la Compañía "CINES CARDENAS S.A." "CARDENSA" ubicada en la calle Isla Isabela N° 829 y Tomas de Berlanga de esta ciudad de Quito, siendo las 10H00, se reunieron los siguientes accionistas, señores **Elisa Teresa Cárdenas Solórzano**, propietaria de dieciséis mil novecientas acciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Miguel Edgar Cárdenas Solórzano**, propietario de tres mil setenta y dos acciones de cuatro centavos de dólar cada una; **Miguel Edgar Cárdenas Delgado** propietario dieciséis acciones de cuatro centavos de dólar cada una, con el propósito de celebrar una Junta Extraordinaria de Accionistas sobre el punto que se indicara más adelante.

Como los Accionistas presentes, representan la mayoría del capital pagado de la Compañía, estos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria, para tratar sobre los siguientes puntos:

1. Autorizar al socio Gerente señor **Miguel Edgar Cárdenas Delgado** para que tramite la venta de la propiedad de la Compañía que tiene en la avenida Decima Octava y Decima Cuarta de la Parroquia y Cantón Manta donde funcionaba el Cine Caracol Dos. Inmueble que fue adquirido por la Compañía por transferencia que hizo el antiguo Socio señor Cesar Bonifacio Cárdenas Rodríguez, mediante escritura de Constitución de la Compañía celebrada en la Notaria Primera del Cantón Portoviejo el 27 de Enero de 1.987 e inscrita el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 25 de Febrero de 1.987, Predio compuesto de solar y edificación de cemento armado que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el **Frente:** con la avenida decima octava con veintiocho metros noventa y dos centímetros; Por **Atrás:** con la propiedad del señor Pedro Heriberto Santana Carrillo; con veintiocho metros noventa y dos centímetros; Por **un Costado:** con la calle decima cuarta con veinte metros sesenta y dos centímetros; Y, Por **el otro Costado:** con la propiedad del señor Julio Cesar Santana Carrillo con veinte metros sesenta y dos centímetros.
2. Autorizar al socio Gerente señor **Miguel Edgar Cárdenas Delgado** para que firme la correspondiente escritura pública.
3. Nómbrase como secretaria a la señora Guadalupe Solórzano Gutierrez.

El Gerente declara válidamente instalada la Junta Extraordinaria y pide a la





Secretaria que luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías se de lectura al orden del día. La secretaria luego de cumplir por lo dispuesto por el Gerente expresa que los únicos puntos a tratarse son los antes indicados.

Quito

La Junta lo aprueba por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Señor
MIGUEL
Ciudad

Elisa Cárdenas S.

Elisa T. Cárdenas Solórzano
Accionista

Miguel Edgar Cárdenas S.

Miguel Edgar Cárdenas Solórzano
Accionista

De m

Com
CAR
nom
partir

Miguel E. Cárdenas D.

Miguel E. Cárdenas Delgado
Accionista

Guadalupe Solórzano Gutierrez
Secretaria

A us

La c
ante
Cant

Parti

Ater

du
SRA
PRE
c.c.

RA
GE
del

SR
c.c.

CINES CARDENAS S. A.

Oficina de Administración: Isla Itebea No. 227 y Thomas de Berlanga Telefax: 459-797 - Quito, Ecuador

Quito, 28 de febrero del 2011

Señor
MIGUEL EDGAR CARDENAS DELGADO
Ciudad.-

De mi consideración:

Comunico a usted, que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CINES CARDENAS S.A. "CARDENSA", celebrada el día de hoy 28 de febrero de 2011, fue nombrado como GERENTE GENERAL, de la Compañía para el período de 4 años contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día 27 de enero de 1987, ante el Notario Primero del Cantón Portoviejo y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 27 de febrero del mismo año, bajo el No. 271, Tomo 118.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes

Atentamente,

SRA. MARIA GUADALUPE SOLÓRZANO GUTIERREZ
PRESIDENTE
c.c. 130232269-6

RAZON: Yo, Miguel Edgar Cárdenas Delgado, ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "CINES CARDENAS S.A. CARDENSA", Quito, 28 de febrero del 2011.

SR. MIGUEL EDGAR CARDENAS DELGADO
c.c. No. 130058686-2



CIUDADANIA 130058686-2

CARDENAS DELGADO MIGUEL EDGAR

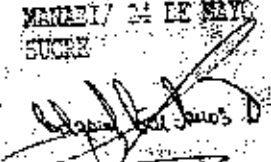
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

25 MARZO 1947

001- 0034 90099 M

MANABI/ 24 DE MAYO

SUCRE 1947




EQUATORIANA***** V4343V4344

CASADO MARIA GUADALUPE BILORZANO G.

SUPERIOR ESTUDIANTE

CESAR BENEFICIO CARDENAS RODRIGUEZ

TERESA DELGADO

MANABI 13/09/2008

13/09/2018

0569889




REF

IDENT



MANABI 13/09/2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0053 1300586862

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CARDENAS DELGADO MIGUEL EDGAR

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANABI	PARRROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2009-10

017 - 0012 1713736484
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CARDENAS SOLORZANO ELISA TERESA

MUNICIPIO	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARACHI	
PARTE		1
CANTON	PARACURARA	CEDULA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Q. u. e. e.
 A. g. E. g. y. C. e. d. e. n. o. M. e. n. d. e. z
 N. o. t. a. r. i. a. P. ú. b. l. i. c. a. C. u. a. r. t. a
 M. a. n. t. a. - E. c. u. a. d. o. r



INSTRUCCION: BACHILLERATO: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: CARDENAS DEL GADO MIGUEL EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre: SOLORZANO EUTIMIO MARIA GUERRA LLAVE

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITAQUA, 2018-07-23

FECHA DE EXPIRACION: 2020-07-23

VERIFICACION: 171337

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CELESTIA

APellidos y Nombres: CARDENAS DEL GADO MIGUEL EDUARDO

FECHA DE EMISION: 2018-07-23

FECHA DE EXPIRACION: 2020-07-23

VERIFICACION: 171337

ESTADO CIVIL: Soltero

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

017-0077

17133

NUMERO DE CERTIFICADO: 017

CARDENAS SOLORZANO MIGUEL

MANABI

PROVINCIA: MANABI

CANTON: TARCUI

PARROQUIA: TARCUI

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODO:
LOS TRANSPORTES PUBLICOS Y PRIVADOS